

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001447

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 06 NOV 2020

a) El Decreto Exento N° 1272 de fecha 06 de Octubre de 2020 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada para la propuesta "INSTALACIÓN Y DEMARCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, PASO DE CEBRAS E INSTALACION DE VALLAS PEATONALES, COMUNA DE ANGOL, ANGOL" ID= 2743-29-LE20 por un monto de \$ 17.937.916.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "INSTALACIÓN Y DEMARCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, PASO DE CEBRAS E INSTALACION DE VALLAS PEATONALES, COMUNA DE ANGOL, ANGOL" ID= 2743-29-LE20 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Transito designados por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- * Juan Carlos Muñoz Sáez Certificado de Fianza N° 53734226602x39cc3a por la suma de \$ 600.000.-
- * Ingepro Limitada Certificado de Fianza N° 29801web por la suma de \$ 600.000.-
- * Sociedad de construcciones y seguridad vial limitada Limitada Boleta de garantía a la vista N° 000047576 del Banco Itau Corpbanca por la suma de \$ 600.000.-
- * Obras civiles ases en gestión y transporte EIRL Certificado de Fianza N.º 29889WEB por la suma de \$ 600.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/MBS/ORR/BAVT
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal